



MODALIDADES DE COBRO

CAPITAL: Consiste en la percepción de la totalidad de la prestación en un pago único (Capital Total) o la percepción de un importe determinado (Capital Parcial), con una reducción del 40% del Importe del Capital Bruto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El beneficiario solamente podrá obtener una única prestación de esta modalidad y no tiene por qué ser el primer pago de la prestación se puede percibir un capital parcial o total en cualquier momento. Solamente se beneficiarán de la reducción del 40% las aportaciones efectuadas antes del 31/12/2006.

En el momento del pago se efectuará la retención a cuenta del IRPF aplicando un tipo reducido sobre el Importe Bruto del Capital solicitado, teniendo en cuenta dicha reducción del 40%.

El beneficiario podrá elegir entre el pago inmediato del capital o diferir al pago a un momento posterior, en ese caso deberá establecer el mes y el año en que desea cobrar el capital.

Si llegado el vencimiento, se opone al cobro del capital, o no señalase medio de pago, la Gestora depositará su importe en una entidad de Crédito a disposición y por cuenta del beneficiario, entendiéndose así satisfecha la prestación.

RENTA: Consiste en la percepción de pagos con periodicidad regular, al menos uno al año.

La percepción en forma de Renta podrá adoptar, a criterio y elección del beneficiario, alguna de las siguientes modalidades:

Renta Financiera.- Consiste en la percepción de la prestación en forma de pagos periódicos a partir de la fecha que libremente elija el beneficiario (mes y año) que se mantendrá hasta el agotamiento del derecho económico.

La cuantía de la renta financiera podrá ser, a elección del beneficiario, constante o variable, en función del índice de precios al consumo o cualquier otro porcentaje de crecimiento predefinido.

El beneficiario deberá concretar todos los elementos necesarios para definir la renta, indicando:

- Cantidad Anual a percibir.
- Número de pagos anuales (12, 14 o un único pago anual).
- Mes y año en el que se desea iniciar el cobro de la renta.
- Si es renta constante (es decir todos los años la misma cantidad), o bien si es renta creciente, indicando en este caso el porcentaje de crecimiento anual de la prestación elegido por el beneficiario (Según el IPC o cualquier porcentaje).

Renta Asegurada.- Supone la adhesión del beneficiario a un contrato exterior de seguro que garantiza la percepción de una renta mensual

(Sigue en la página 2).

Se informa

El presente boletín se remite con un mes de retraso, para poder enviar junto con el mismo, las Cuentas Anuales del Fondo relativas al ejercicio 2009, que han sido aprobadas por la Comisión de Control con fecha 28 de abril del año en curso.

Se recuerda a todos los partícipes y beneficiarios que solamente se podrán enviar por fax (**nuevo fax 901 50 36 99**) o por correo electrónico los siguientes documentos: Aportaciones Voluntarias, Cambio de datos personales (domicilio o bancarios) o solicitudes de documentación (certificados, reclamaciones, etc.), el resto de documentos se tendrán que enviar por correo postal a nuestras oficinas. En caso de que adjunten algún fichero por correo electrónico tiene que tener el formato PDF.

Ante las numerosas llamadas al teléfono de atención indicando que los datos del certificado del IRPF no coinciden con lo realmente abonado, les informamos de lo siguiente: todos los años incluimos en el boletín del mes de Enero el calendario de prestaciones con las fechas de

valoración de los pagos a efectuar y el mes que se abona. Siempre se paga por anticipado de tal forma que, por ejemplo en el mes de Enero de 2010 la fecha de valoración fue 30/12/2009 y por tanto el importe del mes de Enero se relacionó en el extracto del mes de Diciembre de 2009 aunque su imputación fiscal corresponde a Enero de 2010 y así se incluirá en la información fiscal del año 2010. Esperemos que con esta nota se aclaren las numerosas llamadas que recibimos indicando que solamente han cobrado 11 cantidades y que en el certificado hay 12 cantidades.

Se recuerda que no podrán trasladar los derechos consolidados a otro plan de pensiones el personal activo y los beneficiarios, es decir, los que perciben cualquier tipo de pensión (jubilación o incapacidad), los que han solicitado el Plan aunque todavía no lo estén percibiendo y los beneficiarios por fallecimiento. Si tuvieran más de 60 años y no están percibiendo pensión lo tendrán que acreditar mediante certificado emitido por la Seguridad Social.

ABRIL 2010

nº 68
SUMARIO

Modalidades de cobro
Inversiones primer
trimestre 2010

Informe de Gestión

Informe de Auditoría
de cuentas anuales



(Viene de la página 1).

(temporal o vitalicia, constante o creciente, con o sin reversión), cuya cuantía estará en función del derecho económico que el asegurado destine al seguro. La cuantía de la renta y su duración será la que se determine y establezca en la correspondiente póliza de la compañía de seguros a la que se adhiere el beneficiario. El Plan podrá, a estos efectos y de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de este Reglamento, realizar la contratación exterior de los seguros que considere oportunos, a los que el beneficiario podrá adherirse.

PAGOS SIN PERIODICIDAD REGULAR: Se pueden solicitar como máximo tres pagos al año por un importe superior a seiscientos euros cada uno. Se pueden combinar con cualquier otra modalidad de prestación.

MIXTA: Consiste en una combinación de las anteriores. El beneficiario podrá optar por combinar rentas de cualquier tipo con un único cobro en forma de capital, debiendo ajustarse a lo previsto en los párrafos anteriores.

El beneficiario de la prestación podrá solicitar una vez al año, cumplimentando el impreso de "Modificaciones de Cobro" la modificación del cobro de la prestación, pudiendo aumentar, disminuir o suspender el cobro de la renta y/o suspender el cobro del capital, solicitar el cobro de un capital parcial o del capital total.

Se recuerda que para solicitar cualquier prestación o modificación hay que remitir por correo postal a nuestras oficinas el impreso original junto con la documentación fotocopiada si así se indica en dicho impreso. En ningún caso se admitirán impresos por fax o por correo electrónico.

INVERSIONES PRIMER TRIMESTRE 2010

El inicio del ejercicio 2010, aunque con unas expectativas mucho mejores que las de hace un año, ha sido cuanto menos dubitativo en lo referente al mercado de renta variable y más sensible de lo habitual al mercado de renta fija.

Por un lado, aunque la recuperación económica parece que va llegando, sobre todo en Estados Unidos, y algunos datos macroeconómicos de Francia y Alemania invitan al optimismo, la situación de Grecia y las apuestas en contra de la divisa europea, hacen que la economía de la Unión Europea no consiga despegar.

Todo esto se ve reflejado en la evolución de los principales índices bursátiles que a 31 de Marzo se situaban en rentabilidades de -8,95% y -1,14% en el Ibex35 y Eurostoxx50 respectivamente.

La renta fija se ha visto muy afectada por el elevado endeudamiento de Grecia y el temor a que la situación de la economía helena se pudiera trasladar a otros países como Portugal, España o Irlanda. Hay que aclarar que, aunque la situación de la economía española no es la que todos deseáramos, la mayoría de los expertos piensa que está lejos de los niveles griegos y que por tanto, una situación así sería difícilmente replicable en nuestro país. Desde la Comisión de Control esperamos que así sea.

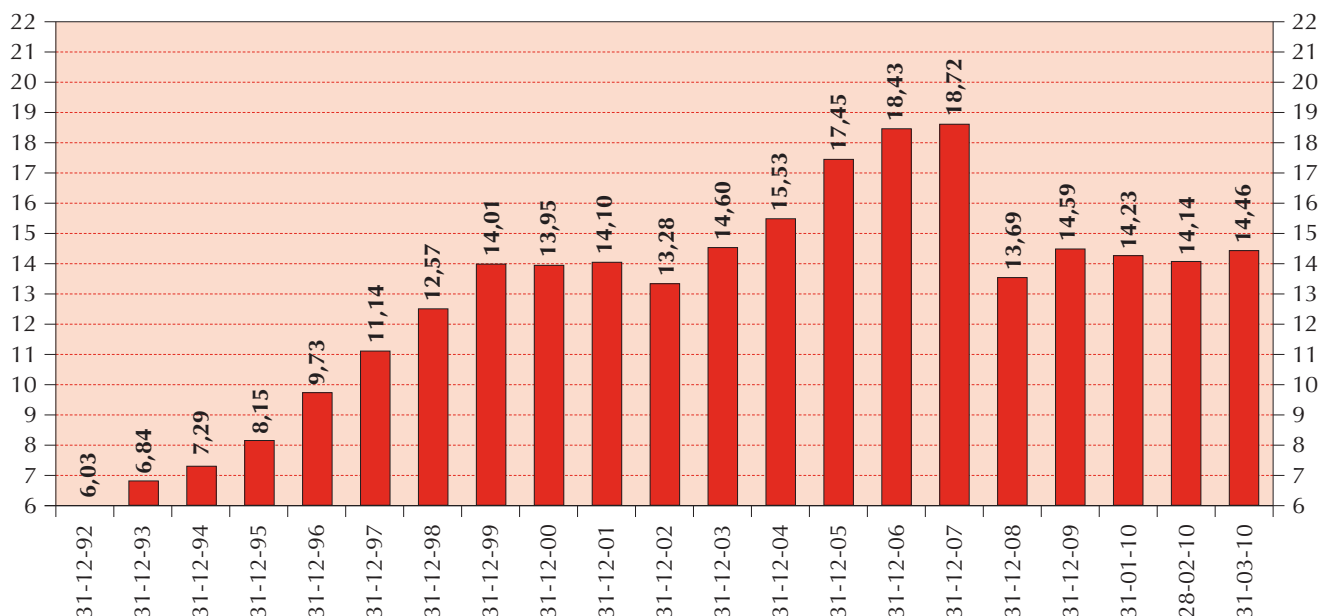
En cuanto al comportamiento del plan de pensiones durante el primer trimestre, hay que tener en cuenta que a primeros de Febrero se llegó al mínimo anual en cuanto a rentabilidad con un -4,30% y desde allí se ha ido recuperando progresivamente cerrando el primer trimestre en -0,92% y siguiendo la recuperación en las siguientes fechas, si

bien la convulsa última semana de Abril ha deteriorado nuestra rentabilidad hasta situarla de nuevo en los niveles de inicio del mes de marzo con rentabilidades negativas cercanas al -2%.

Cabe destacar la estrategia de inversión por parte de la gestora en las denominadas economías emergentes, con una ponderación en torno al 6% del capital total del fondo, repartida prácticamente a partes iguales en renta fija (a través de participación en fondos de inversión) y en renta variable (mediante índices y futuros de los mercados en cuestión). En lo que va de año, éstas se están comportando mejor que los mercados tradicionales, incidiendo en la creencia de que la situación financiera mundial está cambiando.

Para finalizar, indicar que ya ha comenzado el periodo de publicación de resultados empresariales que suele ser un buen termómetro del mercado. De los primeros datos publicados podemos destacar que las empresas tecnológicas y de distribución no sólo han confirmado las buenas expectativas, algunas descontadas en el mercado USA, sino que las mejoran (el 80% de los resultados presentados han sido mejores de lo esperado). Los datos macroeconómicos, así como el nivel de precios aconsejarían invertir en Renta Variable norteamericana. Igualmente ocurre en algunos países de Asia prosiguiendo la senda de recuperación económica general con bajos niveles de inflación. No obstante, conviene mantener la cautela porque como hemos comentado anteriormente el riesgo soberano de Grecia, y de los periféricos, que había disminuido de forma importante respecto a la crisis de Febrero, ha estado con consecuencias aún difíciles de valorar en su conjunto.

EVOLUCIÓN VALOR DEL PUNTO



INFORME DE GESTIÓN

INVERSIONES DEL PLAN

La composición de la cartera valorada a 31-03-2010, con los valores de Renta Fija y Variable del Fondo de Pensiones, tiene la siguiente estructura, por plazos de duración:

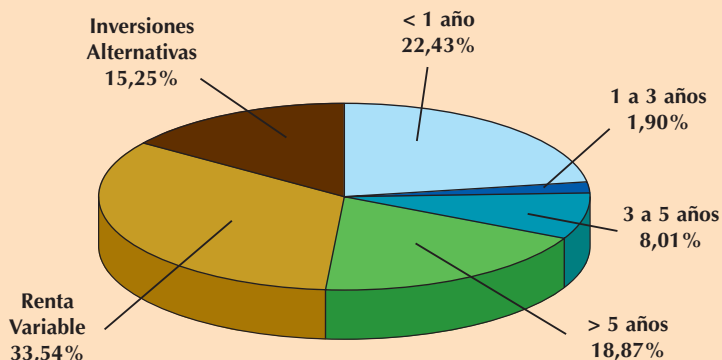
El	22,43 %	687,35 millones	hasta 1 año
El	1,90 %	58,22 millones	entre 1 y 3 años
El	8,01 %	245,46 millones	entre 3 y 5 años
El	18,87 %	578,25 millones	a más de 5 años
El	33,54 %	1.027,80 millones	renta variable
El	15,25 %	467,33 millones	inversiones alternativas

TOTAL 3.064,41 MILLONES DE EUROS (*)

(*) La diferencia entre este importe y el patrimonio indicado en la cuenta de posición a 31/03/10 corresponde a Reservas Matemáticas (Rentas Aseguradas).

En la Memoria Anual del ejercicio 2010, se informará con mayor detalle de la composición de la cartera.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA A 31-03-10



CUENTA DE POSICION PLAN DE PENSIONES 01/01/10 AL 31/03/10

PATRIMONIO A 31/12/09 3.117.721.916,97 €

ENTRADAS

Aportaciones del Promotor	15.223.704,45 €
Aportaciones de los Partícipes	5.729.319,14 €
Aportaciones Devueltas	-1.694,32 €
Traslados de derechos de otros planes	1.416.683,63 €
Prestaciones a cargo aseguradores	139.587,44 €
Provisión Matemática a cargo aseguradores	-173.385,12 €
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-28.747.556,12 €

SALIDAS

Pago de prestaciones	33.497.858,62 €
Traslados de derechos a otros planes	8.011.384,33 €
Gastos Servicios Profesionales (Actuarios)	31.463,10 €
Primas de Seguro	33.337,09 €

PATRIMONIO A 31/03/10 3.069.734.532,93 €

GASTOS DE GESTORA, DEPOSITARIA Y COMISION DE CONTROL (Recogidos en cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Comisión Entidad Gestora	2.493.160,93 €
Comisión Entidad Depositaria	196.078,23 €
Gastos Comisión Control	
- Viajes y Dietas	44.875,05 €
- Información a partícipes	7.723,88 €

RENTABILIDAD DEL FONDO (T.A.E.):

Desde el inicio (21/12/92)	5,21 %
Ultimos 5 años	-1,78 %
Ultimos 3 años	-8,13 %
Ultimos 12 meses	11,37 %
Rentabilidad real 2010	-0,93 %

PRESTACIONES CAUSADAS POR JUBILACIÓN A 31-03-10

EDAD	<60*	60	61	62	63	64	65	>65**	TOTAL
Jubilación y Prestación Anticipada	4	17.952	1.198	508	329	249	22	6	20.268
Jubilación Ordinaria	0	0	0	0	0	0	857	18	875
TOTAL	4	17.952	1.198	508	329	249	879	24	21.143

* Autorizada la jubilación en Seg. Social por haber cotizado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

** Ampliada la edad de jubilación hasta completar los años de carencia necesarios para tener derecho a pensión en Seg. Social.

PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS EN MARZO DE 2010

PARTÍCIPES

Activos y en suspenso voluntario	25.277
Prejubilados sin movilizar	12.572
Otras bajas sin movilizar	876
Movilizaciones parciales	1.715
Rescates excepcionales parciales	27
TOTAL	40.467

BENEFICIARIOS

Por jubilación	12.277
Por incapacidad	519
Por fallecimiento de partícipes	1.454
Segundos beneficiarios	16
TOTAL	14.266

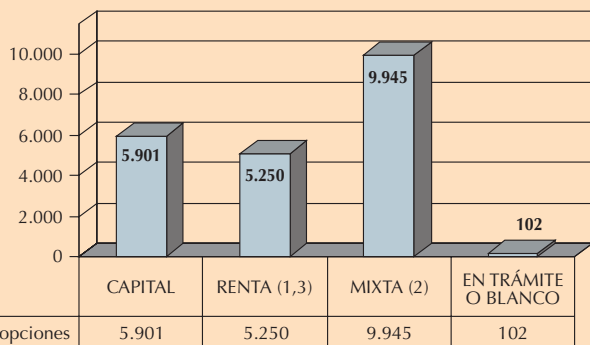
HISTÓRICO DE PARTÍCIPES Y BENEFICIARIOS QUE HAN DEJADO DE PERTENECER AL PLAN POR LIQUIDACIÓN DE SUS DERECHOS DESDE EL INICIO (HISTÓRICO)

BENEFICIARIOS

Por jubilación	8.882
Por incapacidad	1.347
Por rescate excepcional total	77
Partícipes fallecidos	2.798
Benef. por fallec. de partícipes	4.631
Benef. fallecidos	20
Segundos beneficiarios	18
Por movilización total de derechos	7.164
TOTAL	24.937

ALTAS EN EL PLAN.- La Comisión de Control ha aprobado la adhesión de 12 nuevos partícipes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2010, que corresponden a las solicitudes recibidas que cumplen los requisitos exigidos por el Reglamento.

OPCIONES DE COBRO ELEGIDAS EN JUBILACIONES A 31-03-10



(1) 62 son en renta asegurada

(2) 48 son con renta asegurada

(3) 92 son en renta no periódica



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

GESCONTROL AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de
**EMPLEADOS DE TELEFONICA DE ESPAÑA,
FONDO DE PENSIONES:**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **EMPLEADOS DE TELEFONICA DE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES** que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones (Fonditel Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.). Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 23 de febrero de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Pensiones.

GESCONTROL AUDITORES
Juan Ríos Urbaneja
Socio – Auditor de Cuentas

Madrid, 22 de febrero de 2010